



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



ESTADO  
PRÓSPERO

## LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS INVITA: LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104S80824-007-2014

Para la Adquisición de “**Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción**” en la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para lo cual en cumplimiento a los numerales 3,7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del 2012, ha obtenido el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP) Número SSE/D-0664/2014, así como Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI) No. 104S80824/00008A/2014 en razón de lo anterior las personas invitadas deberán sujetarse a lo siguiente:

A lo dispuesto en el art. 33 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al ejercicio fiscal 2014, así como en los Artículos 1, fracción 1, 3; 9; 26 fracción II; 27 fracción III, 56, 57,58 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Y a lo previsto en el artículo 9 BIS del Código Financiero del Estado de Veracruz y bajo la autorización obtenida en la 3ª Sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 16 de Diciembre 2013; por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

### BASES

#### CAPITULO I

#### DESCRIPCION GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de “**Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción**” de conformidad con las especificaciones, características y unidades establecidas en el anexo técnico de las presentes bases.

**SEGUNDA.-** Que mediante requisición núm. 00402 de fecha 20 de Marzo 2014, que el Área de Servicios Administrativos solicitó.

**TERCERA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

Debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de Apertura de proposiciones.

**Contrato:** La Vigencia del contrato será hasta el 31 de Diciembre del año 2014, contando a partir de la firma del mismo.

**Garantía:** Contra cualquier vicio oculto por un término de 1 año contado a partir de la fecha de la recepción del bien. Así también los bienes con defectos de fabricación, composición mal funcionamiento deberán ser sustituidos por otro nuevo de iguales o superiores características de conformidad con el área usuaria de esta Universidad, en un plazo no mayor de 15 días naturales para su sustitución contados a partir de la notificación de la comisión de licitación de esta Universidad

**Pago:** se realizará al momento de la entrega del bien y se hará mediante transferencia bancaria bajo autorización del prestador del servicio.

**Crédito:** Hasta 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes a entera satisfacción de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

**Lugar de entrega de los bienes:** oficina de servicios administrativos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica, Lote Grande No. 1, sin colonia, Nanchital, Veracruz, código postal 96360.

**Tiempo de entrega:** 30 días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La facturación de la adquisición de “**Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción**” de la presente licitación deberán ser a nombre de: Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, RFC:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE “**PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.**”



UTS031209TH7, con domicilio Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360 previa coordinación con el Departamento De Recursos Financieros.

## CAPITULO II

### DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION DE LICITACION DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION.

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de la Comisión de Licitación para los actos de las Licitaciones Simplificadas y Públicas de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el M.A. Alejandro Gómez Cancela, Director de Administración. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna.

La comisión de Licitación para los actos de Licitaciones Simplificadas de esta Universidad está integrada de la siguiente forma:

**Presidente:** M.A. Alejandro Gómez Cancela; Director Administrativo de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

**Secretario Ejecutivo:** L.C. Aida Betsabé Osorio González; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

#### Vocales del Sector Público: revisión

Vocal: LC. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento Recursos Financieros.

Vocal: MC. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Director Jurídico de la U.T.S.V.

#### Titular del Área Usuaría:

C. Pablo Ambrosio Luna Hernández; Jefe de Oficina de Servicios Administrativos.

## CAPITULO III

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION SIMPLIFICADA

**QUINTA.-** En la presente Licitación Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las bases y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y hayan sido invitadas por la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz.

## CAPITULO IV

### DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

**SEXTA.-** El procedimiento de la presente Licitación Simplificada, se compondrá de la siguiente forma:

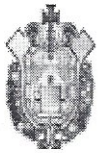
- a) Invitación y Entrega de Bases.
- b) Acta de Recepción y Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas.
- c) Dictamen Técnico – Económico.
- d) Fallo.

**SEPTIMA.-** Para el caso de los Licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE " PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN."



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a esta junta sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia e identificación oficial vigente del otorgante y el aceptante.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

## CAPITULO V

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS

**OCTAVA.-** Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres separados, cerrados y firmados; además de seguir los siguientes indicadores:

I.- Una sola opción de cotización, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de ésta licitación se generen.

III.- Para el caso de Materiales y Útiles para el Procesamiento de Bienes Informáticos, los bienes a entregar deberán ser originales, de alto rendimiento, nuevos y no re manufacturados.

**Nota:** Los sobres deberán ser tamaño carta, la información dentro del sobre deberá estar en folder color beige o folder con costilla y rotular la parte de enfrente de cada sobre con el nombre de la empresa y/o persona física, numero de licitación a la que pertenece y con la leyenda "propuesta económica" o "propuesta técnica" según corresponda.

### INTEGRACION DE LAS PROPUESTAS

**Propuesta Técnica:**

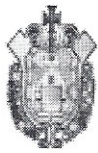
**IV.- La proposición técnica se entregará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, debiendo contener lo siguiente: (No se deberá incluir aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición serán motivo de descalificación)

1. La descripción técnica, detallando las especificaciones y características de la adquisición de **"Papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo, materiales y útiles de impresión y reproducción"**. lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el **anexo técnico** de las presentes bases.
2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el **anexo No. I**.
3. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como de las presentes bases y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al **anexo N° II**.
4. Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de 1 año contados a partir de la recepción del **"Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción"**.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN."



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



5. Escrito donde señale el domicilio de la empresa (calle, número, colonia, código postal, delegación, municipio, RFC y entidad), donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.
6. Copia de identificación oficial vigente del representante legal.
7. Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN
8. Catálogos o folletos ilustrativos, en español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente los bienes propuestos, los cuales invariablemente deberán identificarse con la partida que corresponda. (Los catálogos o folletos que no señalen la partida que corresponda se tendrán por no presentados, al momento de la revisión cualitativa.)
9. Escrito donde manifieste el grado de integración nacional con que cuentan los bienes ofertados, de conformidad con el art. 29 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz.
10. Carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a que de resultar adjudicado el licitante, presentará a la firma del contrato la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo V**

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica; la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

#### Propuesta Económica:

**V.- Dentro del sobre de la propuesta económica deberá integrarse lo siguiente:**

1. El precio unitario y global de la adquisición del "**Papelería, artículos de oficina, consumibles de cómputo, materiales y útiles de impresión y reproducción**", ofertado, desglosando y mencionando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado para las instalaciones de la UTSV. **Anexo III.**
2. Escrito donde mencione el tiempo de entrega de los bienes, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y acepta todas las condiciones de la contratación.
3. Y escrito donde el licitante acepta que el pago se efectuó a través de transferencia electrónica. **Anexo IV,** (en el caso de que la propuesta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes bases de licitación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y global, se tendrá como válido el unitario.)

## CAPITULO VI

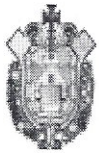
### ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**NOVENA** - La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de Mayo de 2014** a las **14:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, ubicado en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN."



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



**DECIMA.-** La asistencia a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los participantes invitados que estén interesados en concursar podrá presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas al domicilio antes señalado, en el entendido **que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será Desechada.**

**DECIMA PRIMERA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con los requisitos de las bases de licitación.

En el caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a) y b) adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señale la Base Vigésima novena y el art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DECIMA SEGUNDA.-** Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los órganos de control interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas de acuerdo al art 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Los órganos internos de control de las instituciones vigilaran el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda irregularidad.

**DECIMA TERCERA.-** Se prohíbe negociar las condiciones de la presente Licitación de acuerdo al art. 39, Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CAPITULO VII

### ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO

**DECIMA CUARTA.-**“Una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se turnarán las proposiciones técnicas a la comisión de licitación, para que proceda la elaboración del dictamen técnico”.

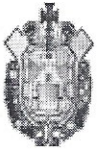
**DECIMA QUINTA.-** El dictamen técnico deberá formularse por escrito mediante una reseña cronológica de los actos del procedimiento, debiendo contener de manera clara y concreta los razonamientos y sustentos técnicos por los cuales los licitantes cumplan o incumplan las especificaciones y características que la convocante haya estipulado de las bases de licitación.”

**DECIMA SEXTA.-** El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.”

## CAPITULO VIII

### ELABORACION DEL DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO Y FALLO

**DECIMA SEPTIMA.-**“El dictamen técnico económico, será emitido el **28 de Mayo** del año en curso, por la comisión de la licitación y contendrá una cronología del procedimiento, los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento, el comparativo de las ofertas y condiciones de venta, el análisis de cuál es la proposición más solvente o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación, el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.”



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



## CAPITULO IX

### NOTIFICACION DEL FALLO

**DECIMA OCTAVA.-** La notificación del Fallo de la presente licitación se emitirá el día **30 de Mayo del 2014.**

**DECIMA NOVENA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

**VIGESIMA .-** La adjudicación se efectuara por partida, al proveedor o proveedores que cumplan con las especificaciones, características y cantidad de los bienes requeridos en las presentes bases y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, funcionamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales y de no ser posible, se hará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

## CAPITULO X

### SUSCRIPCION DEL CONTRATO

**VIGESIMA PRIMERA.-** El o Los licitantes adjudicados o sus representantes legales deberán comparecer ante el Director jurídico de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz para suscribir el contrato o recibir el pedido el **06 de Junio** del año en curso en días y horario hábiles previo acuerdo con el área jurídica de esta entidad educativa.

Las adjudicaciones cuyo importe sea superior a **\$76,374.15 más IVA**, se formalizaran mediante contrato y aquellas que correspondan a un importe igual o inferior a dicha cantidad se formalizaran mediante pedido.

Para suscribir el contrato deberá presentar ante el Director jurídico copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos:

- Escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el numero en donde conste la adscripción del notario público que dio fe de la misma, la relación de los accionista, la descripción del objeto social de la empresa.
- Identificación oficial del licitante o representante legal
- Registro federal de contribuyentes
- Comprobante de domicilio
- Registro de la empresa en el Registro Público de la propiedad y del Comercio.
- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en la Cd. de Xalapa, Veracruz. Tel. 01 22 8842 1400 ext. 3229
- Constancia de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Sistema de Administración Tributaria

En el caso del Representante del proveedor:

Escritura pública en donde conste que cuente con las facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar de adscripción del notario público ante el cual fue otorgada.

Así como original y copia fotostática del registro vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

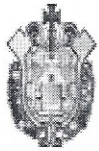
**VIGESIMA SEGUNDA.-** La convocante podrá pactar con la empresa ganadora la ampliación del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio Pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, como lo marca el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

**VIGESIMA TERCERA.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, a la adquisición de **“Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción”**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE “ PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.”



vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas con el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, sin excusa ni pretexto, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, es importante mencionar que el incumplimiento de la entrega de la fianza es rescisión de contrato y el texto de la fianza deberá ser conforme a la redacción siguiente:

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**Ante: Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,**

Para garantizar por (nombre de la empresa que participa en la licitación) \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta ejecución de las obras, buena calidad de los materiales empleados en las mismas, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que resulten de los bienes adquiridos derivados del contrato de prestación de servicio suscrito con la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz de y tiempo determinado No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, esta fianza tendrá una vigencia de **1 año** contados a partir del día siguiente del término de contrato por la adquisición del **"Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción"** celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_, con un monto total de \_\_\_\_\_, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la terminación de los trabajos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal del bien por parte de la contratante. La afianzadora reconoce la Personalidad Jurídica de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía. Fin de texto

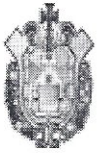
**VIGESIMA CUARTA.-** La Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz podrá rescindir Administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos de lo dispuesto en los artículos 79,80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave.

## CAPITULO XI

### DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

**VIGESIMA QUINTA.-** La convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.



Gobierno del Estado de Veracruz



- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado, y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 47 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, en caso de que se presentara una sola propuesta, el organismo procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, la Universidad tecnológica del sureste de Veracruz podrá adjudicarlo directamente.

## CAPITULO XII

### CANCELACION O MODIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESENTE CONCURSO

**VIGESIMA SEXTA .-** La convocante podrá disminuir o incrementar la cantidad, adicionar partidas o cancelar la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará por escrito a todos los licitantes.

**VIGESIMA SEPTIMA.-**La preferencia, respecto de bienes o servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal; tomando en cuenta las características con que cuenta el bien este deberá ser por lo menos en un 50% de contenido nacional de acuerdo al art. 29, frac. II de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CAPITULO XIII

### DE LAS IMPUGNACIONES

**VIGESIMA OCTAVA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante o proveedor agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General del Estado, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan, en términos de lo dispuesto en los artículos 83 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

## CAPITULO XIV

### DE LAS SANCIONES

**VIGESIMA NOVENA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de los proveedores a las bases, el fallo ó contrato de la presente licitación serán las siguientes:

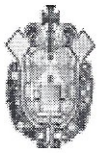
- I. Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus propuestas; no suscriba el contrato correspondiente dentro del término establecido para ello, incumpla en los términos del contrato, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil días de salario mínimo general vigentes en la capital del estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años, en términos de lo dispuesto en los artículos 73,74 y 75 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Cuando exista incumplimiento parcial o total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, en términos de lo dispuesto en los artículos 81, 82, 83 y 814 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y será la Procuraduría Fiscal de la Secretaria la que hará efectiva la garantía en cumplimiento al art. 70 de los Lineamientos Generales y Específicos de

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE " PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN."





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ



Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

- III. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega del **“Papelería, artículos de oficina, consumibles de computo, materiales y útiles de impresión y reproducción”** contratados, señalados en el anexo técnico, se aplicara una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **TRES AL MILLAR** por cada día de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

**TRIGESIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 Sin Colonia de la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver. CP. 96360, con el M.A. Alejandro Gómez Cancela, Director de Administración o bien comunicarse a los teléfonos 01 921 21 1 01 60.

ATENTAMENTE



M.A. ALEJANDRO GÓMEZ CANCELA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.

LICITACION SIMPLIFICADA NO. LS-104S80824-007-2014 PARA

ADQUISICIÓN DE “ PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.”

**ANEXO I**

**M.A. Alejandro Gómez Cancela**

Director de Administración y Finanzas

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Presente.

(nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas concernientes a la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2014**, relativa a la adquisición de "**Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. De Licitación: **LS-104S80824-007-2014**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		
Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad y el comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):

Nombre de apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura publica número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**(Lugar y Fecha)**  
**Protesto lo necesario**

**(Firma)**

**Nota:** el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

## ANEXO II

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ. PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada LS-104S80824-007-2014, para la adquisición de “Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción”, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa: \_\_\_\_\_, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz. Además de cumplir con los siguientes puntos:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados.
- b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días naturales después de celebrado el acto de recepción y apertura.
- c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato, como se establece en la cláusula Vigésima Segunda de las bases de participación de la presente licitación.
- d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).
- e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a las que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición del servicio objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos obtenidos en las citadas bases.
- f) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- g) Que los bienes que ofertamos y entregamos, son nuevos y que no son usados.

**Lugar y fecha**  
**(Protesto lo necesario)**  
**(Nombre, cargo y firma)**

**Nota:** el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

## ANEXO III

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E:

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río  
a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2014

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No **LS-104S80824-007/2014**, relativa a la adquisición de "**Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción**", presentamos nuestra **PROPUESTA ECONÓMICA**, de los consumibles que cotizamos, en los términos que a continuación se detallan:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO	2	CAJAS		
2	ARILLOS PLASTICOS N 5/16" NEGROS	2	PAQ		
3	BORRADORES PARA PIZARRON	80	PZAS		
4	BORRADOR EN LAPIZ	20	PZAS		
5	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO	30	CAJAS		
6	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO PLASTICO TAMAÑO OFICIO	40	PZAS		
7	CALCULADORAS ACME DT 394	10	CAJAS		
8	CARPETA BLANCA DE 1 PULGADA	2	CAJAS		
9	CARPETA BLANCA DE 2 PULGADAS	5	CAJAS		
10	CARPETAS BLANCAS 1 ½ PULGADAS	5	CAJAS		
11	CARPETA VINIL BLANCA DE ½ PULGADA	2	CAJAS		
12	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS	7	CAJAS		
13	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS	5	CAJAS		
14	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS	5	CAJAS		
15	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE	6	PAQ.		
16	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO	30	PAQ.		
17	CDR VERBATIM	100	PZAS		
18	CDRW VERBATIM	100	PZAS		
19	CHAROLA ACRILICO DE 3 NIVELES	5	PZAS		
20	CINTA CANELA	20	PZAS		
21	CINTA MASKKING	10	PZAS		
22	CINTA TRANSPARENTE	40	PZAS		
23	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"	10	CAJAS		
24	CLIPS ACCO N°1	40	CAJAS		
25	CLIPS ACCO N°2 CUADRADOS	30	CAJAS		
26	CLIPS EN FORMA DE MARIPOSA	10	CAJAS		
27	CINTA CORRECTIVA	30	PZAS		
28	CORTADOR GRANDE	20	PZAS		
29	CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL	50	PZAS		
30	CUBOS DE 3M NOTE	100	CUBOS		
31	ENGRAPADORAS USO RUDO	10	PZAS		
32	GRAPAS ESTANDAR	50	CAJAS		

33	HOJAS DE PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA	100	CAJAS		
34	LAPICEROS AZUL	50	CAJAS		
35	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL	1	CAJAS		
36	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO	1	CAJAS		
37	LAPICEROS NEGROS	20	CAJAS		
38	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS	5	PAQ		
39	LAPIZ BICOLOR JUMBO	20	PZAS		
40	LAPIZ DE MADERA	25	CAJAS		
41	MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES	25	CAJAS		
42	MARCADORES PARA PIZARRON	2	CAJAS		
43	MEMORIAS USB DE 8 GB	20	PZAS		
44	MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA	80	CAJAS		
45	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	80	PAQ		
46	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	3	PAQ		
47	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA	3	PAQ		
48	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO	4	PZAS		
49	PORTACLIPS	10	PZAS		
50	PERFORADORA 3 OFICIO PEGASO 300	6	PZAS		
51	RECOPIADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE	15	CAJAS		
52	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR	10	PZAS		
53	SACAPUNTAS ELECTRICO	3	PZAS		
54	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO	80	PAQ		
55	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO	80	PAQ		
56	SEPARADORES INDEX DE 12 PZAS.	30	PAQ		
57	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	5	PAQ		
58	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS	3	PAQ		
59	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS	3	PAQ		
60	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO50 PIEZAS	3	PAQ		
61	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126	3	PZAS		
62	TIJERAS DE OFICINA	10	PZAS		
63	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	10	PZAS		
64	REGLA DE 30 CM	10	PZAS		
65	HOJAS DE COLORES RECICLADO C/100 HOJAS	10	PAQ		
66	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	10	PZAS		
67	CARTUCHO 670 CYAN HP	15	PZAS		
68	CARTUCHO 670 MAGENTA HP	15	PZAS		
69	CARTUCHO 670 NEGRO HP	15	PZAS		
70	CARTUCHO 670 YELLOW HP	15	PZAS		
71	CARTUCHO 920 AMARILLO	15	PZAS		
72	CARTUCHO 920 CYAN	15	PZAS		
73	CARTUCHO 920 MAGENTA	15	PZAS		
74	CARTUCHO 920 NEGRO	20	PZAS		
75	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO	25	PZAS		
76	CARTUCHO CN049 951 CYAN	25	PZAS		
77	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA	25	PZAS		
78	CARTUCHO CN049 950 NEGRO	30	PZAS		
79	CARTUCHO EPSON 073220 CYAN 73N	5	PZAS		

80	CARTUCHO EPSON 073320 MAGENTA 73N	5	PZAS		
81	CARTUCHO EPSON 073420 AMARILLO 73N	5	PZAS		
82	CARTUCHO EPSON 7090120 NEGRO 90N	10	PZAS		
83	CARTUCHO HP 122 NEGRO	20	PZAS		
84	CARTUCHO HP # 74 NEGRO	3	PZAS		
85	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR	3	PZAS		
86	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	20	PZAS		
87	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940	20	PZAS		
88	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940	15	PZAS		
89	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940	15	PZAS		
90	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940	15	PZAS		
91	CARTUCHO HP 60 NEGRO	20	PZAS		
92	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR	10	PZAS		
93	CARTUCHO HP 96	10	PZAS		
94	CARTUCHO HP 97	10	PZAS		
95	CARTUCHOS HP 21 NEGRO	10	PZAS		
96	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR	10	PZAS		
97	CARTUCHO EPSON T 1571	15	PZAS		
98	CARTUCHO EPSON T 1572	15	PZAS		
99	CARTUCHO EPSON T 1573	15	PZAS		
100	CARTUCHO EPSON T 1574	15	PZAS		
101	CARTUCHO EPSON T 1575	15	PZAS		
102	CARTUCHO EPSON T 1576	15	PZAS		
103	CARTUCHO EPSON T 1577	15	PZAS		
104	CARTUCHO EPSON T 1578	15	PZAS		
105	CARTUCHO EPSON T 1579	15	PZAS		
106	CARTUCHO HP C4902 AL 940 NEGRO	18	PZAS		
107	CARTUCHO HP C4903 AL 940 CYAN	18	PZAS		
108	CARTUCHO HP C4904 940 MAGENTA	18	PZAS		
109	CARTUCHO HP C4905 AL 940 AMARILLO	18	PZAS		
110	CARTUCHO HP C9351AL 21 NEGRO	10	PZAS		
111	CARTUCHO HP C9352DL 22 TRICOLOR	10	PZAS		
112	CARTUCHO HP CH562HL 122 TRICOLOR	10	PZAS		
113	CARTUCHO HP CN050 AL (951) CYAN	10	PZAS		
114	CARTUCHO HP CN051 AL (951) MAGENTA	10	PZAS		
115	CARTUCHO HP CN052 AL (951) AMARILLO	10	PZAS		
116	CARTUCHO HP CZ115 AL (670) MAGENTA	10	PZAS		
117	CARTUCHO HP CZ115 AL (670) CYAN	10	PZAS		
118	CARTUCHO HP C9351AL 21 NG P/4180	10	PZAS		
119	CARTUCHO EPSON 90 90N NEGRO BLACK	20	PZAS		
120	CARTUCHO DE TINTA HP 97 TRICOLOR	8	PZAS		
121	CARTUCHO DE TINTA HP 96 NEGRO	8	PZAS		
122	CARTUCHO DE TINTA HP 60 TRICOLOR	10	PIEZAS		
123	CARTUCHO DE TINTA HP 60 NEGRO	10	PIEZAS		
124	CARTUCHO HP 920 XL AMARILLO	5	PIEZAS		
125	CARTUCHO HP 920 XL CYAN	5	PIEZAS		
126	CARTUCHO HP 920 XL MAGENTA	5	PIEZAS		

127	CARTUCHO HP 920 XL NEGRO	5	PIEZAS		
128	TONER CE278A NEGRO	10	PZAS		
129	TONER CE310A NEGRO 126A	6	PZAS		
130	TONER CE311A CYAN 126A	6	PZAS		
131	TONER CE312A AMARILLO 126A	6	PZAS		
132	TONER CE313A MAGENTA 126A	6	PZAS		
133	TONER CE320A	3	PZAS		
134	TONER CE321A	3	PZAS		
135	TONER CE322A	3	PZAS		
136	TONER CE323A	3	PZAS		
137	TONER HP CB435A #35A NEGRO	15	PZAS		
138	TONER HP CB436A #36A NEGRO	5	PZAS		
139	TONER HP CE 505A NEGRO P2035	20	PZAS		
140	TONER HP CE285A # 85A NEGRO	30	PZAS		
141	TONER HP CE310A 126 NEGRO	5	PZAS		
142	TONER HP CE311A # 126 CYAN	5	PZAS		
143	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO	5	PZAS		
144	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA	5	PZAS		
145	TONER HP Q5949A #49A NEGRO	5	PZAS		
146	TONER HP Q60000A NEGRO	10	PZAS		
147	TONER HP Q60001A CYAN	10	PZAS		
148	TONER HP Q60002A AMARILLO	10	PZAS		
149	TONER HP Q60003A MAGENTA	10	PZAS		
150	TONER HP Q6511A NEGRO #11 <sup>a</sup>	10	PZAS		
151	TONER Q26 13A NEGRO	3	PZAS		
152	TONER SAMSUNG MLT-D104S (104) ML1660	5	PZAS		
153	TONER HP CB435A NEGRO LASER	15	PZAS		
154	TONER HP CB436A NEGRO LASER	5	PZAS		
155	TONER HP CE310A CP1026 NEGRO	5	PZAS		
156	TONER HP CE310A CP1025 NEGRO	10	PIEZAS		
157	TONER HP CE311A CP1025 CYAN	10	PIEZAS		
158	TONER HP CE312A CP1025 AMARILLO	10	PIEZAS		
159	TONER HP CE313A CP1025 MAGENTA	10	PIEZAS		
160	TONER HP Q5949A LASERJET NEGRO	5	PIEZAS		
161	TONER HP Q6000A NEGRO LASERJET	10	PIEZAS		
162	TONER HP Q6001A CIAN LASERJET	10	PIEZAS		
163	TONER HP Q6002A AMARILLO LASERJET	10	PIEZAS		
164	TONER HP Q6003A MAGENTA LASERJET	10	PIEZAS		
165	LASERJET HP CE 5005A	6	PIEZAS		
166	TONER HP CE410X NEGRO	10	PIEZAS		
167	TONER HP CE411A CYAN	10	PIEZAS		
168	TONER HP CE412A AMARILLO	10	PIEZAS		
169	TONER HP CE413A MAGENTA	10	PIEZAS		
170	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS CHICO	20	CAJAS		
171	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS MEDIANO	20	CAJAS		
172	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS GRANDE	20	CAJAS		
173	FOLDER MARCA PROJET NEGRO T/C	50	PIEZAS		

174	PINES PUNTA METALICA CABEZA PLASTICO DE COLOR	20	CAJAS		
175	DESENGRAPADORA	25	PIEZAS		
176	ETIQUETAS BLANCAS TAMAÑO APROX 1/8 DE HOJA	4	CAJAS		
177	HP LASERJET P2035-P2055	5	PIEZAS		

**SUBTOTAL**

**+ 16% I.V.A.**

**TOTAL**

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA**

**Nota:**

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.



## ANEXO IV

**M.A. Alejandro Gómez Cancela**  
Director de Administración y Finanzas  
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz  
Presente.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada No LS-104S80824-007/2014** Relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, para la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, se procede a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia bancaria de conformidad a los datos siguientes:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

No. de cuenta: \_\_\_\_\_

Clabe (18 Digitos): \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

Nombre de persona que autoriza: \_\_\_\_\_

Puesto o cargo en la empresa: \_\_\_\_\_

Fecha de autorización: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

- a) deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia
- b) favor de enviar los datos en hoja membretada

**Nota:**  
El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.  
Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

ANEXO TECNICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E:

Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río  
a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2014

Por medio de la presente y de conformidad con la Base de Licitación Simplificada No. LS-104S80824-007-2014, relativa a la adquisición de "Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción", presentamos nuestra PROPUESTA TECNICA, de los consumibles, en los términos que a continuación se detallan:

NUMERO DE PARTIDA	NOMBRE DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARCHIVO COLGANTE TAMAÑO OFICIO	2	CAJAS
2	ARILLOS PLASTICOS N 5/16" NEGROS	2	PAQ
3	BORRADORES PARA PIZARRON	80	PZAS
4	BORRADOR EN LAPIZ	20	PZAS
5	BROCHE METALICO PARA ARCHIVO	30	CAJAS
6	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO PLASTICO TAMAÑO OFICIO	40	PZAS
7	CALCULADORAS ACME DT 394	10	CAJAS
8	CARPETA BLANCA DE 1 PULGADA	2	CAJAS
9	CARPETA BLANCA DE 2 PULGADAS	5	CAJAS
10	CARPETAS BLANCAS 1 ½ PULGADAS	5	CAJAS
11	CARPETA VINIL BLANCA DE ½ PULGADA	2	CAJAS
12	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 3 PULGADAS	7	CAJAS
13	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 4 PULGADAS	5	CAJAS
14	CARPETAS VINIL BLANCAS DE 5 PULGADAS	5	CAJAS
15	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BEIGE	6	PAQ.
16	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO	30	PAQ.
17	CDR VERBATIM	100	PZAS
18	CDRW VERBATIM	100	PZAS
19	CHAROLA ACRILICO DE 3 NIVELES	5	PZAS
20	CINTA CANELA	20	PZAS
21	CINTA MASKKING	10	PZAS
22	CINTA TRANSPARENTE	40	PZAS
23	CLIPS ACCO BINDER MEDIANO 5/8"	10	CAJAS
24	CLIPS ACCO N°1	40	CAJAS
25	CLIPS ACCO N°2 CUADRADOS	30	CAJAS
26	CLIPS EN FORMA DE MARIPOSA	10	CAJAS
27	CINTA CORRECTIVA	30	PZAS
28	CORTADOR GRANDE	20	PZAS
29	CUADERNO ESCRIBE PROFESIONAL	50	PZAS
30	CUBOS DE 3M NOTE	100	CUBOS
31	ENGRAPADORAS USO RUDO	10	PZAS
32	GRAPAS ESTANDAR	50	CAJAS
33	HOJAS DE PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA	100	CAJAS
34	LAPICEROS AZUL	50	CAJAS

35	LAPICEROS DE GEL ZEBRA AZUL	1	CAJAS
36	LAPICEROS DE GEL ZEBRA NEGRO	1	CAJAS
37	LAPICEROS NEGROS	20	CAJAS
38	LAPIZ ADHESIVO 40 GRS C/6 PZAS	5	PAQ
39	LAPIZ BICOLOR JUMBO	20	PZAS
40	LAPIZ DE MADERA	25	CAJAS
41	MARCADORES FLUORECENTES DE COLORES	25	CAJAS
42	MARCADORES PARA PIZARRON	2	CAJAS
43	MEMORIAS USB DE 8 GB	20	PZAS
44	MICAS PROTECTORAS ACME TAMAÑO CARTA	80	CAJAS
45	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	80	PAQ
46	PASTA PARA ENGARGOLAR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA	3	PAQ
47	PASTA RAYADA TRANSPARENTES CRISTAL TAM/CARTA	3	PAQ
48	PERFORADORA DE 2 ORIFICIO	4	PZAS
49	PORTACLIPS	10	PZAS
50	PERFORADORA 3 OFICIO PEGASO 300	6	PZAS
51	RECOPIADOR MAYOR ECOBOND TAM/CARTA VERDE	15	CAJAS
52	RESISTOL BLANCO 850 DE 500 GR	10	PZAS
53	SACAPUNTAS ELECTRICO	3	PZAS
54	SEPARADORES INDEX 10 SIN NUMERO	80	PAQ
55	SEPARADORES INDEX 15 SIN NUMERO	80	PAQ
56	SEPARADORES INDEX DE 12 PZAS.	30	PAQ
57	SOBRE MANILA TAMAÑO RADIOGRAFIA	5	PAQ
58	SOBRES MANILA TAMAÑO CARTA 50 PIEZAS	3	PAQ
59	SOBRES MANILA TAMAÑO LEGAL 50 PIEZAS	3	PAQ
60	SOBRES MANILA TAMAÑO OFICIO50 PIEZAS	3	PAQ
61	TAMBOR DE IMAGEN CE314A 126	3	PZAS
62	TIJERAS DE OFICINA	10	PZAS
63	TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	10	PZAS
64	REGLA DE 30 CM	10	PZAS
65	HOJAS DE COLORES REICLADO C/100 HOJAS	10	PAQ
66	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	10	PZAS
67	CARTUCHO 670 CYAN HP	15	PZAS
68	CARTUCHO 670 MAGENTA HP	15	PZAS
69	CARTUCHO 670 NEGRO HP	15	PZAS
70	CARTUCHO 670 YELLOW HP	15	PZAS
71	CARTUCHO 920 AMARILLO	15	PZAS
72	CARTUCHO 920 CYAN	15	PZAS
73	CARTUCHO 920 MAGENTA	15	PZAS
74	CARTUCHO 920 NEGRO	20	PZAS
75	CARTUCHO CN049 951 AMARILLO	25	PZAS
76	CARTUCHO CN049 951 CYAN	25	PZAS
77	CARTUCHO CN049 951 MAGENTA	25	PZAS
78	CARTUCHO CN049 950 NEGRO	30	PZAS
79	CARTUCHO EPSON 073220 CYAN 73N	5	PZAS
80	CARTUCHO EPSON 073320 MAGENTA 73N	5	PZAS
81	CARTUCHO EPSON 073420 AMARILLO 73N	5	PZAS

82	CARTUCHO EPSON 7090120 NEGRO 90N	10	PZAS
83	CARTUCHO HP 122 NEGRO	20	PZAS
84	CARTUCHO HP # 74 NEGRO	3	PZAS
85	CARTUCHO HP # 75 TRICOLOR	3	PZAS
86	CARTUCHO HP 122 TRICOLOR	20	PZAS
87	CARTUCHO HP 4902 NEGRO 940	20	PZAS
88	CARTUCHO HP 4903 CYAN 940	15	PZAS
89	CARTUCHO HP 4904 MAGENTA 940	15	PZAS
90	CARTUCHO HP 4905 AMARILLO 940	15	PZAS
91	CARTUCHO HP 60 NEGRO	20	PZAS
92	CARTUCHO HP 60 TRICOLOR	10	PZAS
93	CARTUCHO HP 96	10	PZAS
94	CARTUCHO HP 97	10	PZAS
95	CARTUCHOS HP 21 NEGRO	10	PZAS
96	CARTUCHOS HP 22 TRICOLOR	10	PZAS
97	CARTUCHO EPSON T 1571	15	PZAS
98	CARTUCHO EPSON T 1572	15	PZAS
99	CARTUCHO EPSON T 1573	15	PZAS
100	CARTUCHO EPSON T 1574	15	PZAS
101	CARTUCHO EPSON T 1575	15	PZAS
102	CARTUCHO EPSON T 1576	15	PZAS
103	CARTUCHO EPSON T 1577	15	PZAS
104	CARTUCHO EPSON T 1578	15	PZAS
105	CARTUCHO EPSON T 1579	15	PZAS
106	CARTUCHO HP C4902 AL 940 NEGRO	18	PZAS
107	CARTUCHO HP C4903 AL 940 CYAN	18	PZAS
108	CARTUCHO HP C4904 940 MAGENTA	18	PZAS
109	CARTUCHO HP C4905 AL 940 AMARILLO	18	PZAS
110	CARTUCHO HP C9351AL 21 NEGRO	10	PZAS
111	CARTUCHO HP C9352DL 22 TRICOLOR	10	PZAS
112	CARTUCHO HP CH562HL 122 TRICOLOR	10	PZAS
113	CARTUCHO HP CN050 AL (951) CYAN	10	PZAS
114	CARTUCHO HP CN051 AL (951) MAGENTA	10	PZAS
115	CARTUCHO HP CN052 AL (951) AMARILLO	10	PZAS
116	CARTUCHO HP CZ115 AL (670) MAGENTA	10	PZAS
117	CARTUCHO HP CZ115 AL (670) CYAN	10	PZAS
118	CARTUCHO HP C9351AL 21 NG P/4180	10	PZAS
119	CARTUCHO EPSON 90 90N NEGRO BLACK	20	PZAS
120	CARTUCHO DE TINTA HP 97 TRICOLOR	8	PZAS
121	CARTUCHO DE TINTA HP 96 NEGRO	8	PZAS
122	CARTUCHO DE TINTA HP 60 TRICOLOR	10	PIEZAS
123	CARTUCHO DE TINTA HP 60 NEGRO	10	PIEZAS
124	CARTUCHO HP 920 XL AMARILLO	5	PIEZAS
125	CARTUCHO HP 920 XL CYAN	5	PIEZAS
126	CARTUCHO HP 920 XL MAGENTA	5	PIEZAS
127	CARTUCHO HP 920 XL NEGRO	5	PIEZAS
128	TONER CE278A NEGRO	10	PZAS

129	TONER CE310A NEGRO 126A	6	PZAS
130	TONER CE311A CYAN 126A	6	PZAS
131	TONER CE312A AMARILLO 126A	6	PZAS
132	TONER CE313A MAGENTA 126A	6	PZAS
133	TONER CE320A	3	PZAS
134	TONER CE321A	3	PZAS
135	TONER CE322A	3	PZAS
136	TONER CE323A	3	PZAS
137	TONER HP CB435A #35A NEGRO	15	PZAS
138	TONER HP CB436A #36A NEGRO	5	PZAS
139	TONER HP CE 505A NEGRO P2035	20	PZAS
140	TONER HP CE285A # 85A NEGRO	30	PZAS
141	TONER HP CE310A 126 NEGRO	5	PZAS
142	TONER HP CE311A # 126 CYAN	5	PZAS
143	TONER HP CE312A # 126 AMARILLO	5	PZAS
144	TONER HP CE313A # 126 MAGENTA	5	PZAS
145	TONER HP Q5949A #49A NEGRO	5	PZAS
146	TONER HP Q60000A NEGRO	10	PZAS
147	TONER HP Q60001A CYAN	10	PZAS
148	TONER HP Q60002A AMARILLO	10	PZAS
149	TONER HP Q60003A MAGENTA	10	PZAS
150	TONER HP Q6511A NEGRO #11ª	10	PZAS
151	TONER Q26 13A NEGRO	3	PZAS
152	TONER SAMSUNG MLT-D104S (104) ML1660	5	PZAS
153	TONER HP CB435A NEGRO LASER	15	PZAS
154	TONER HP CB436A NEGRO LASER	5	PZAS
155	TONER HP CE310A CP1026 NEGRO	5	PZAS
156	TONER HP CE310A CP1025 NEGRO	10	PIEZAS
157	TONER HP CE311A CP1025 CYAN	10	PIEZAS
158	TONER HP CE312A CP1025 AMARILLO	10	PIEZAS
159	TONER HP CE313A CP1025 MAGENTA	10	PIEZAS
160	TONER HP Q5949A LASERJET NEGRO	5	PIEZAS
161	TONER HP Q6000A NEGRO LASERJET	10	PIEZAS
162	TONER HP Q6001A CIAN LASERJET	10	PIEZAS
163	TONER HP Q6002A AMARILLO LASERJET	10	PIEZAS
164	TONER HP Q6003A MAGENTA LASERJET	10	PIEZAS
165	LASERJET HP CE 5005A	6	PIEZAS
166	TONER HP CE410X NEGRO	10	PIEZAS
167	TONER HP CE411A CYAN	10	PIEZAS
168	TONER HP CE412A AMARILLO	10	PIEZAS
169	TONER HP CE413A MAGENTA	10	PIEZAS
170	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS CHICO	20	CAJAS
171	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS MEDIANO	20	CAJAS
172	BROCHE SUJETADOR DE HOJAS GRANDE	20	CAJAS
173	FOLDER MARCA PROJET NEGRO T/C	50	PIEZAS
174	PINES PUNTA METALICA CABEZA PLASTICO DE COLOR	20	CAJAS
175	DESENGRAPADORA	25	PIEZAS

176	ETIQUETAS BLANCAS TAMAÑO APROX 1/8 DE HOJA	4	CAJAS
177	HP LASERJET P2035-P2055	5	PIEZAS

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA**

**Nota:**

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.

## ANEXO V

**M.A. Alejandro Gómez Cancela**

Director de Administración

Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz

Presente.

En relación a la contratación de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80824-007-2014**, relativa a la adquisición de **"Papelería, Artículos de Oficina, Consumibles de Cómputo, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción"**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, en mi carácter de representante legal de la empresa ( nombre de la empresa ) **manifiesto bajo protesta de decir verdad y comprometerme** a que de resultar adjudicado presentaré a la firma del contrato la **"constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y **"opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"**, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA**

**Nota:**

El presente formato deberá ser en hoja membretada, podrá ser reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Así también cada formato deberá indicar el número de anexo que le corresponda de acuerdo a las bases de la presente Licitación.